

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.003/2016

Por Resolución de la Alcaldía nº 707/2016, de 27 de mayo, ha sido admitido a trámite el siguiente proyecto de Actuación:

Denominación: Proyecto de actuación de instalación y actividad en nave industrial existente, según artículo 42 de la Ley 7/2002 (L.O.U.A.) en suelo no urbanizable, con carácter de interés público, destinada a la venta, exposición y mantenimiento de vehículos usados, sito en carretera Córdoba-Málaga (N-331) margen derecho, en Polígono 27, Parcela 55, del término Municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Promotor: D. José Manuel Priego Gama.

Técnico Redactor del proyecto: Don Cristóbal Rincón García (I.T.I.).

Datos relativos a la finca:

- Finca Registral nº 6137 del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera.
- Situación: Polígono 27, Parcela 55, del término Municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).
- Referencia Catastral: 14002A027000550000Y1.
- Clasificación del suelo: No urbanizable.

De conformidad con el artículo 52 B) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 43.1 c) de la misma ley, se somete el referido proyecto a información pública por un periodo de veinte días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con llamamiento a los propietarios incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante el referido plazo dicho expediente podrá ser examinado en la Secretaría General de esta Corporación y formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

En Aguilar de la Frontera a 27 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.